

GASPAR DE SOLÓRZANO, MAESTRO DE CANTERÍA

Era oriundo de Solórzano, pueblecito, enclavado en la Merindad de Trasmiera, de donde tomó su apellido, conforme con el uso de la época. Por el año 1472 viene a Palencia con su padre Bartolomé de Solórzano, maestro de cantería, quien le muestra los secretos de la vieja escuela trasmerana. Mientras vivió en el hogar paterno, no figura su nombre en ningún documento protocolario; debió de permanecer en un segundo término, como mero colaborador. La primera referencia documental la encontramos en el archivo de Santa María de Medina de Rioseco, en una escritura de capitulaciones otorgada el 28 de Julio de 1517 (1), entre los curas y mayordomos y Gaspar de Solórzano, para proseguir las obras de fábrica del templo parroquial, «hasta dar fin della plaziendo la voluntad de Dios»... En ella está patente el genio del maestro (Lám. I); es de planta rectangular, de salón — cincuenta metros por veinticinco —, con tres naves a la misma altura, cubiertas con bóvedas de espléndida tracería.

Pocos años después es nombrado por el Cabildo maestro mayor de la Catedral (Documento 1) y veedor de todas las obras del obispado, con el salario anual de diez ducados y la obligación de dar «orden y muestra y moldes pa lo que se oviere de hazer». Prueba elocuente de sus relevantes dotes, pues cargos de tanta importancia sólo eran confiados a individuos de competencia y prestigio reconocidos. En los registros capitulares se encuentran interesantes noticias de sus actividades, precisamente en los años en que se llevan a cabo las obras de ornamentación, conforme a las nuevas modalidades renacentistas que venían de Italia y aquí iban infiltrándose por todas las partes y adquiriendo el mayor auge.

(1) E. García Chico. «Documentos para el estudio del Arte en Castilla», Tomo I Arquitectos. Año 1940.

Evangelio, el sepulcro en piedra del fundador, cuyo frente es una enorme concha que ostenta en su centro un escudo con bordadura de aspas y la cruz de Calatrava. Encima, la estatua yacente que memora al gran bachiller, vestido con ricos ornamentos sacerdotales. La cabeza tiene mucho carácter, da la impresión de retrato; sus manos —finas manos que acariciaron tantos infolios— sostienen un libro, y a sus pies, un fámulo vela su sueño. Toda la labra primorosa «al romano» quizá debido a un entallador palentino. De citar un nombre, podemos dar como muy probable el de Miguel Espinosa, que tantas obras deja en la región.

Ya muy viejo — 7 Octubre 1541— toma a su cargo la hechura del chapitel de la escalera de la torre de San Miguel de Ampudia, posiblemente la última obra en que interviene el maestro. Ahora figura como auxiliar García de la Gándara, cantero natural de Riaño. (Documento 4). Al mismo tiempo Juan de Escalante (1) construía los últimos cuerpos de la torre. (Documento 5). Elévase a los pies del templo, (Láms. V y VI) es de planta cuadrada, con dobles estribos en los ángulos. Cerca de la galería, de rica balaustrada, surge el segundo cuerpo octogonal entre esbeltos candelabros, que producen el efecto de góticas cresterías; en la parte cimera el chapitel piramidal. Toda ella labrada en piedra blanca de las cercanas canteras de Rayaces. Torre bien plantada, tal vez la más bella y galana de toda la Tierra de Campos. Los señores Cuadrado y Navarro (2) la fechan equivocadamente en 1608, cuando el Duque de Lerma, señor de la villa, traslada a su iglesia parroquial la antigua colegiata de Husillos.

He aquí un índice de las principales obras del maestro Gaspar de Solórzano, que mejor marcan su trayectoria artística. En Palencia pasó la mayor parte de su vida y en ella terminó la jornada, dejando profunda huella.

(1) Martí Monsó en su meritorio libro «Estudios Histórico-Artísticos», cita como obra de su mano la portada de la Iglesia del Salvador de Valladolid. Tal vez con su compañero Rodrigo Gil de Ontañón, tomará parte activa en la construcción de la capilla mayor del templo conventual de San Pablo de Palencia.

(2) «España, sus monumentos y artes. Valladolid, Palencia y Zamora». Año 1885. «Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia». Tomo IV Año 1946.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1.--Palencia. Catedral. Maestro de la obra y oficiales canteros.

Cabildo, con pítanza... 3 de abril de 1522... en este día los señores Francisco Gonzalez de Sevilla dean y Francisco Fernandez de Mella y Juan Diez de Torquemada el mayor canonigos de la dicha yglesia obreros y administradores de su obra y fabrica nombran por maestro de cantería de la dicha obra y fabrica a Gaspar de Solorzano vezino de la dicha cibdad con salario de diez ducados por cada un año por que túviere a cargo de ver y visitar la dicha obra y dar orden y muestra y moldés pa lo que se óviere de hazer y lo que más fuere menester con que se óviere de yr fuera a fazer otra que requirere costas dezimos que se las pagare...

* * *

Viernes 3 de junio de 1524... en este día y cabildo los señores capitulares remitieren y cometieron a los señores obreros y administradores de la obra y fabrica de la dicha yglesia que a demas del salario ordinario que se dáva a Gaspar de Solorzano por maestro de la dicha obra y fabrica le diesen lo que les pareciese por maña de jornal por cada día que entendiase por su persona personalmente en la dicha obra e fabrica...

* * *

Miercoles 22 de enero de 1531... en este día el cabildo mandaron dar de la hacienda de la fabrica a Gaspar de Solorzano su maestro tres mil maravedis y a Juan de Lagorta su derecho y esto solo quanto al año proximo de mill e quinientos treinta pa ayuda de costas y sus servicios.

* * *

Lunes día del señor San Martin 16 de noviembre de 1531... los dichos señores del cabildo nombraron por su oficiales, por alguacil a Juan de Carrion, por maestro de cantería a Gaspar de Solorzano, por barbero a Alonso de Sotillo e por carpintero a maestro Antonio de Anton carpintero, vezinos desta cibdad.

* * *

Martés 30 de junio de 1534... en este día los dichos señores vista las peticiones de Juan de Lagorta y Pedro de Paredes canteros en que se quexaban que aviendo servido toda su vida en la dicha yglesia y siendo viejos a agora les

—Ytem que el que tomare a facer esta capilla la ha de facer a toda costa que no le han de dar salvo los maravedis que con el se combiniere e igualare. La cual dicho obra ha de ser hecha e acabada en toda perfeccion a vista de maestro y curas y de dicho bachiller Juan Rodriguez y que hare yo Gaspar de Solorzano maestro de cantería vecino de la cibdad de palencia conforme a esta muestra y condiciones susodichas e conforme a esta muestra desde oy de la fecha hasta el dia de pasqua de flores primera que verna del año venidero de mil e quinientos e treinta e tres años por precio e quantia de treinta mill maravedis los quales sean de dar en esta manera luego quinze mill maravedis y los restantes como fueren haciendo la obra con tal condición que después de hecha la dicha obra el señor bachiller Juan Rodriguez ponga un oficial por su parte y el dicho Gaspar de Solorzano por la suya pa que los dos vean la dicha obra si esta fecha y acabada conforme a las dichas condiciones e muestra y porque si mas mereciere que lo que aqui se asienta el dicho bachiller sea obligado a se lo pagar e que si menos mereciera que el dicho Solorzano lo vuelva si los dichos treinta mill maravedis mereciere justamente los lleve e que si estos nombrados no se concertaren el señor Juan Martin cura de la dicha Iglesia nombre un tercero qual quisiere que sea persona que sea persona que lo entienda e pague ansi lo cumplieran cada uno por lo que les toca e lo firmaron de sus nombres e juntamente con ellos firmo el señor Juan Martin cura.

Gaspar de Solorzano Juan Martin, cura El bachiller Juan Rodriguez.

En la villa de castromocho a veinte dias del mes de setiembre año del señor de mill e quinientos treinta e dos años en presencia de mi el escribano e notario publico presente los testigos de yuso escritos parescio presente el maestro Gaspar de Solorzano maestro de cantería vecino de la cibdad de palencia e presento ante mi el escribano una escritura de capitulos e condiciones escrita en papel e firmada de su nombre e del nombre del bachiller Juan Rodriguez catedrático de la universidad de la noble villa de vallid e juntamente con ellos firmada del nombre de Juan Martin cura de la yglesia del señor santiestevan desta dicha villa y en las espaldas de la dicha escritura una muestra debujada de negro segun que en ella se contiene que es esta que esta en otro pliego de papel contenida e dixo que tomaba e tomo ha de hacer e dara fecha e acabada la capilla ornacina de la yglesia del señor santiestevan de la dicha villa que adorna en ella el dicho bachiller Juan Rodriguez e que se obliga e obligo a su persona e a todos sus bienes muebles e raizes habidos e por haber que el hara e dara hecha y acabada de hacer la dicha capilla ornacina de la dicha yglesia del señor santiestevan que esta frontera a la capilla de Juan de Castro en la dicha yglesia que el dicho bachiller adorna toda ella conforme a la muestra dibujada en las espaldas de las dichas condiciones o de la manera en ella contenida e conforme e de la manera contenidas en las dichas condiciones e capitulos e cada una cosa e parte dellos los quales dixo que habia e hobo aqui por insertos e declarados e que la dicha muestra como dicho es sopena que si el ansi ni lo hiciere o cumpliere e guardare que pasado el dicho termino e plazo en que ha de hacer la dicha capilla del dicho bachiller Juan Rodriguez que la adorna busque e haga buscar los maestros que el quisiere e por bien tobiere para que lo hagan de acabar de hacer lo quel no hubiere fecho todo ello a costa e mision del

dicho maestro Solorzano sea obligado a volver los maravedís que hubiere recibido del dicho Juan Rodríguez y las costas y daños que sobrello el recibiere e viniere por no haberlo hecho dentro del dicho término con la pena del doble ...a de pagar por ello e con que si hecha a acabada la dicha capilla el dicho bachiller Juan Rodríguez si mas mereciere de los dichos treinta mill maravedís que lo ha de pagar todo ello conforme al asiento e capítulos suso contenidos firmados de sus nombres e luego el dicho bachiller Juan Rodríguez que estaba presente dixo que daba e dio a hacer e adornar la dicha capilla al dicho maestro Gaspar de Solorzano de la manera según e como se contiene en los dichos capítulos e condiciones e muestra suso contenidalos quales así mismo hubo aquí por insertos porque en su presencia fueran así bien leídos e que se obligaba e obligo con su persona e bienes muebles e raíces habidos e por haber de dar e pagar e dar e pagara al dicho maestro Gaspar de Solorzano los dichos treinta mill maravedís porque haga la dicha capilla como va declarado en testimonio de lo qual otorgaron dos cartas en un tenor tal la una como la otra ante mí el dicho escribano día mes e año susodichos testigos llamados y rogados para ello Bernardo Miguel e Alonso de la Torre e Francisco Crespo e Cristóbal Hernández e Juan Rialte mozo e otros muchos vecinos de la dicha e lo firmaron de sus nombres

El bachiller Juan Rodríguez

Gaspar de Solorzano

En este dicho día e mes e año susodichos en presencia de mí el dicho escribano e testigos infrascriptos pareció presente Alonso Martín Lebrero vecino de la villa de Villerías e dixo que tomaba e tomo en hacer e se obligaba e obligo su persona e bienes muebles raíces habidos e por haber que dara hecho e acabado de hacer al dicho maestro Gaspar de Solorzano para la hechura de la dicha capilla dos mil ladrillos bien cochos e sazonados para las aljibas de la capilla e tejeroz y otros quatro mill ladrillos pa la capa de la dicha capilla los dos mil del marco e molduras que llevo luego dibujados en un papel e los otros quadrados de otro marco que así mesmo llevo del tienè Francisco de Burgos texero en esta villa e cien cargas de cal todo ello desde aquí a mes y medio puesto en Villerías e Ampudia en sus tejares por precio e quantia los dos mill ladrillos de mill seiscientos maravedís, de los quatro mill de dos mill maravedís e la carga de cal a veinte maravedís para lo qual recibo luego del dicho maestro Solorzano dos mill maravedís y lo restante se lo an de dar acabada la obra e se obligo de lo así hacer e cumplir sopena del doble e costas e otorgaron esta escritura en un tenor a cada parte la suya testigos Juan Martín cura e Juan Rialte mozo e Cristóbal de la Vega vecinos de la dicha villa e firmaron de sus nombres Gaspar de Solorzano y Alonso Martín Lebrero.

Archivo particular de Don Francisco Castrillo, de la villa de Castromocho.

Documento 4.—Ampudia. San Miguel. Torre.

En la villa de fuente empudia a dos días del mes de octubre del año de mill quinientos quarenta y un años en presencia de mí Martín de la Vega escribano de su magestad y del numero desta dicha villa... pareció presentes Pedro de

Castro clérigo e Francisco Rodríguez Caballo vezinos desta villa así mismo como mayordomos que somos de la yglesia del señor sant miguel de la una parte y Gaspar de Solorzano cantero vezino de la cibdad de palencia e García de la Gandara cantero de Riaño estantes en esta villa e dixeron que hellos son convenidos ygalados e concertados en esta manera que por quanto en la dicha yglesia de señor sant miguel desta villa al presente era fecha la torre y escalera de cantería como agora se presente esta la qual dicha escalera tiene necesidad de que haya un chapitel encima della, son ygalados en que los dichos Gaspar de Solorzano e García de la Gandara canteros an de hacer el dicho chapitel de la dicha torre de cantería así de la manera que esta dibuxado en un medio pliego de papel que esta firmado de los nombres de los dichos García de la Gandara e Gaspar de Solorzano que queda en poder de mi el escribano... los dichos mayordomos an de dar recaudo de piedra y ladrillo para hazer la dicha obra sea de hazer desde oy día de la fecha desta carta al día de santo andres primero que verna e por razon de la dicha obra los dichos mayordomos daran e pagaran a los suso dichos treze mill maravedis pagados en esta manera durante el tiempo que la obra se ficiere se les a de dar para el gasto lo que obiere menester y acabada la dicha obra sea de acabar de pagar los dichos treze mill maravedis, e que desde aquí al dicho día de santo andres no sea de alzar la mano de la dicha obra... e fueron testigos a lo que dicho es Alonso Callexo e Juan Bachiller e Diego de Arguello e Antonio de Castillo e firmaron de sus nombres los dichos otorgantes...

Pedro de Castro
Francisco Rodríguez

Gaspar de Solorzano

García de la Gandara

Ante mi
Martin de la Vega.

Archivo Histórico Provincial de Palencia N.º 2652. s. f.

Documento 5.—Ampudia. Gastos de la torre de San Miguel.

Doce carretadas de piedra de las canteras de rayaces pague por cada una dellas real y medio.

Jueves veynte y ocho días del mes de hebrero de 1541, vino Juan de Escalante a mandar lo que avia de hazer para començar la torre, gaste con el en comer y posada ciento seseta maravedis y medio.

Hecha quenta con Juan de Escalante de todos los oficiales que avian trabajado en la obra de la torre de san miguel desta villa deste año hasta ocho días del mes de setiembre del año 1549, se hallo que se montaba en los de los dichos oficiales averiguado lo que avian de llevar por sus jornales por Juan de Escalante quarenta mill y trescientos y nobenta y quatro maravedis y no entra aquí el salario ni jornales de Juan de Escalante maestro de la dicha obra.

Archivo de la Colegiata de San Miguel de Ampudia. Libro de Cuentas.

Carta de pago.

Sepan quantos esta carta de pago bieren como yo Juan de Escalante maestro de cantería vezino de la noble villa de vallid otorgo e conozco por esta presente carta e digo que por quanto con licencia y mandato de su señoría reberendisima el obispo de palencia e sus probisores yo e mis oficiales de dicho oficio de cantería emos fecho y labrado el edificio de la torre de la yglesia de sant miguel desta villa de ampudia. se aya acabada como al presente esta para tasacion y liquidacion de la qual en verdad y de parte del mayordomo de la dicha yglesia por mandato del señor provisor se nombraron tasadores para que lo tasasen y se taso y el quedo que se me dlesen e pasase por averse acordado en quenta de tres mill quatrocientos y cinquenta ducados que suman y valen un quento y ducientos nobenta y tres mill y setezientos y zinquenta maravedis y ansi digo e confieso que durante el tiempo de la dicha obra se comenzo azer yo e por mi otros oficiales emos rescibido de los mayordomos que an sido e son de la dicha yglesia... fue fecha e otorgada en la villa de fuentempudia a veynte e dos dias del mes de agosto año de mill e quinientos sesenta y un años. .

Juan de Escalante.

Ante mí
Martín de la Vega.

Archivo Histórico Provincial de Palencia. N.º 2657. s. f.

ESTEBAN GARCÍA CHICO

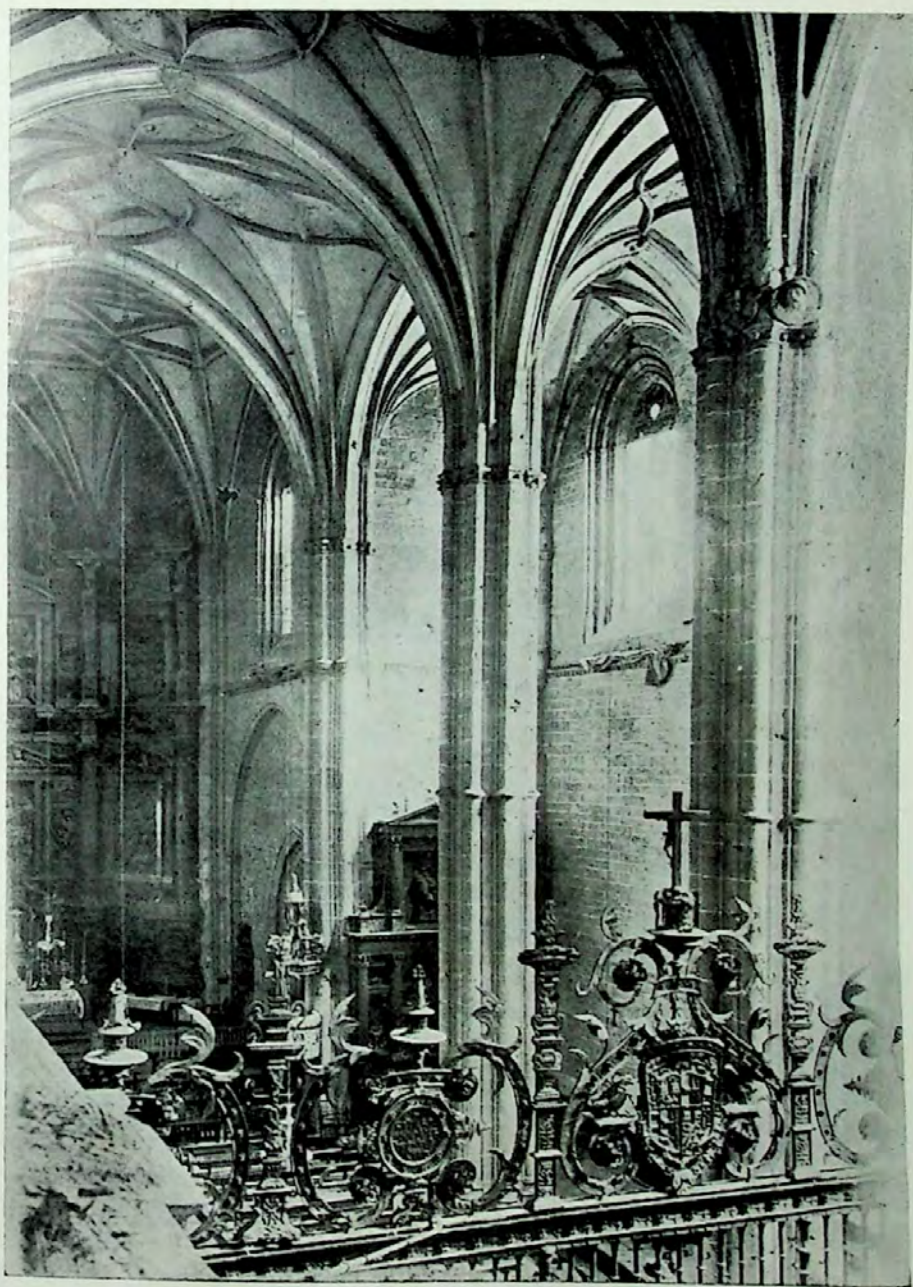


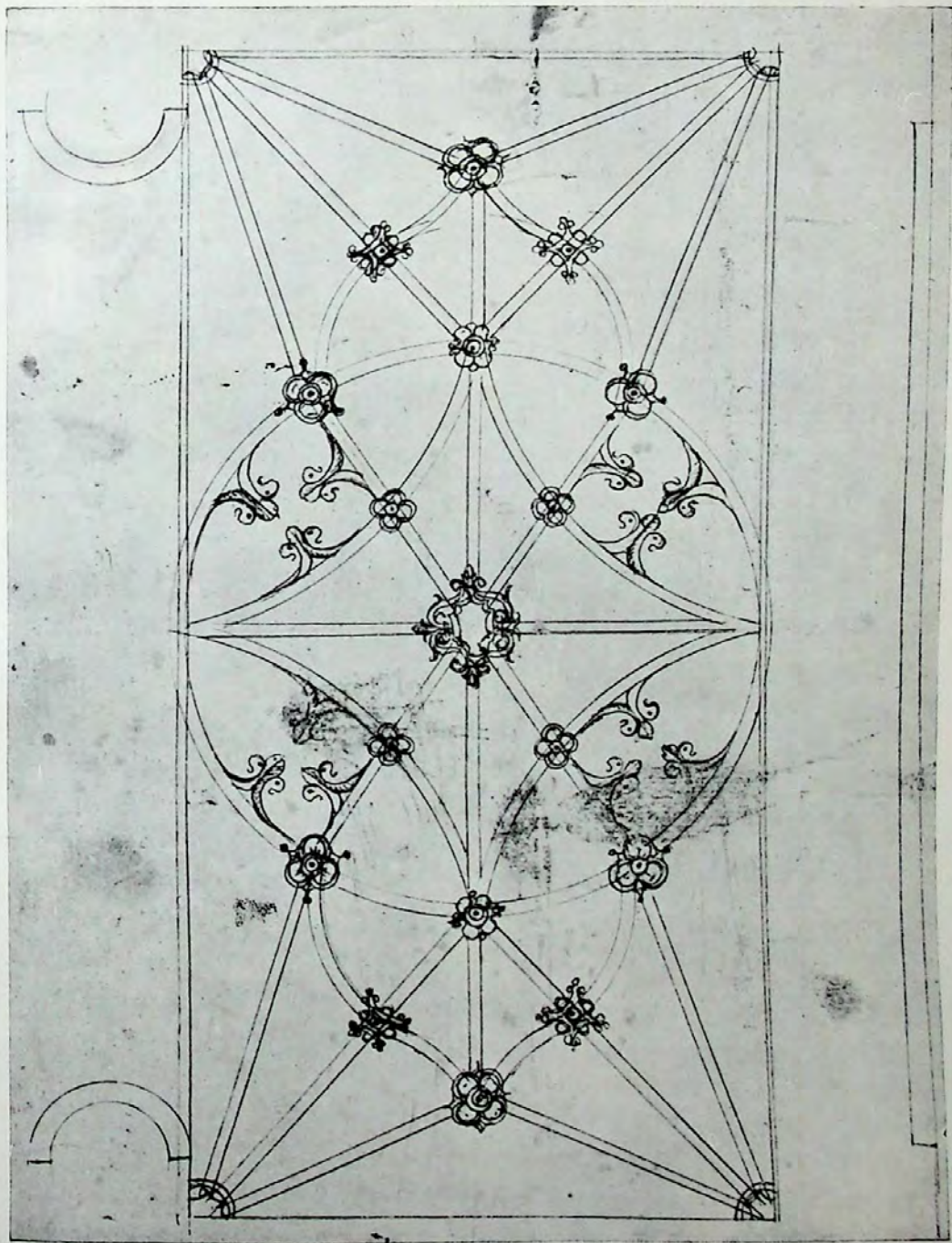
LÁMINA I.—Medina de Rioseco. Interior del templo de Santa María.



LÁMINA II.—Palencia. Catedral. Puerta del claustro.



LÁMINA III.—Medina de Rioseco. Portada del monasterio de Santa Clara.



LAMINA IV. —Castromocho. San Esteban. Capilla del bachiller Juan Rodríguez. Trazo de las bóvedas por Gaspar de Solórzano.



LÁMINA V. — Ampudia. Vista parcial con la torre de la Colegiata.

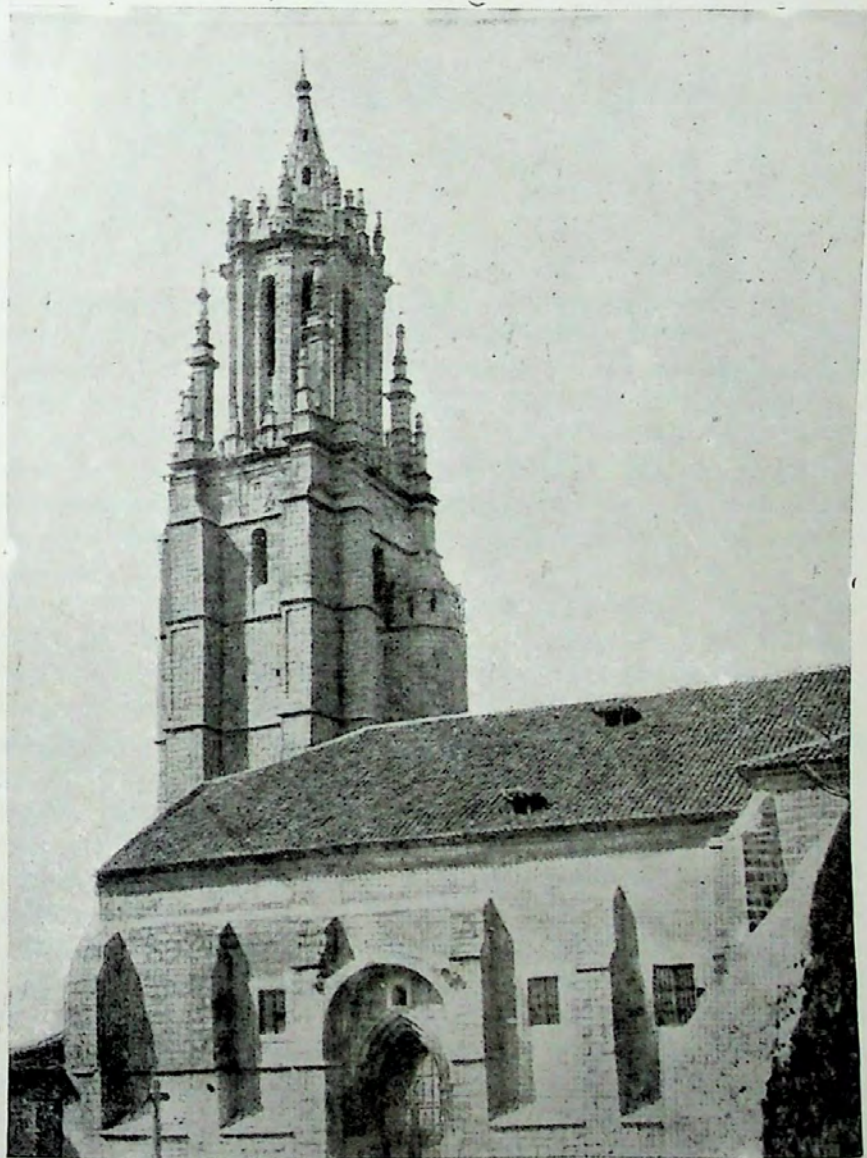


LÁMINA VI — Ampudia. Colegiata de San Miguel.